

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO BIBLIOTECA				
	Código:	SDS-ICI-FT-035	Fecha:	2025-05-14	Versión:

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCION DE
PLANEACION SECTORIAL - BIBLIOTECA

CERTIFICA

Que revisados los registros que aparecen en el Sistema Bibliográfico de la Biblioteca de la Secretaría Distrital de Salud, se constató que a la fecha el (la) señor(a), **MARYLUZ GARCIA SARMIENTO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **52.725.256**, no tiene material bibliográfico en préstamo.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a) en Bogotá D.C a los 18 días del mes de agosto de 2025.

Firma: ANGIE PAEZ Firmado digitalmente por Angie Liseth Pérez Lara

Nombre: Angie Liseth Pérez Lara
Profesional Universitario – BIBLIOTECA

Verificación realizada en el Sistema por: Angie Liseth Pérez Lara 	 Firmado digitalmente por Angie Liseth Pérez Lara Firma.
---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	CERTIFICACIÓN DE INVENTARIOS				
	Código:	SDS-BYS-FT-016	Versión:	5	

Elaborado por: Carlos Fernando Meza Solís - Maryuly Sabogal Ramos /Revisado por: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobado por: Diana Marcela Acosta Rubio

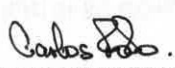
No. Solicitud **202500329**

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SUBDIRECCIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

CERTIFICA

Que, revisados los registros de elementos devolutivos en servicio que aparecen en el sistema de Control de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, se constató que, a la fecha, **MARYLUZ GARCIA SARMIENTO** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **52725256** de la **SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO**, dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 858 del 11 de junio de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los Veintiun 21 días de agosto del Dos Mil Veinticinco 2025 la cual tendrá validez por treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.


CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS
Delegado Propiedad Planta y Equipo

Para uso exclusivo - Propiedad Planta y Equipo

Verificación realizada en el Sistema por: Alexander Cardenas Suarez	Firma ACARDENAS
--	------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN TIC DIRECCIÓN TIC SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS TIC			
	Código:	SDS-TIC-FT-037	Versión:	

Elaborado por: José Oscar Ramos / Revisado por: Isabel Mira, Jeison Perdomo Polania / Aprobado por: Luis Carlos Ocampo Ramos

**LA DIRECCIÓN
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

CERTIFICA:

No. Ticket: **38213**

Que el (la) señor (a) **MARYLUZ, GARCÍA SARMIENTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52725256** de **Bogotá**, informa la terminación de la vinculación por: **Contrato de Prestación de Servicios No. 7904615** o retiro de la planta de personal de la SDS de la dependencia **Subdirección de garantía del aseguramiento**, lo cual solicita la cancelación de los siguientes recursos TIC a partir del día **agosto 2 de 2025**.

CHECK LIST	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
1	Cuenta de Usuario / Red	M3Garcia
2	Cuenta de Correo Personal Institucional y/u otro correo institucional	M3Garcia@saludcapital.gov.co
3	Permisos sobre aplicaciones	NO
4	Permisos sobre bases de datos	NO
5	Permisos de Escritorio Remoto	NO
6	Permisos a Páginas Especiales	NO
7	Permisos de Administrador local sobre maquina	NO
8	Software adicional instalado en el equipo	Windows ☒ Office ☒ Antivirus ☒ Acrobat ☒ Otros: _____
9	Permisos sobre el Sistema de Gestión Documental (AGILSALUD)	Si
10	Permisos sobre carpetas	NO
11	Extensión Telefónica	0

Nota: Se inactivan los accesos a las aplicaciones y bases de datos administradas por la Dirección TIC. Para las aplicaciones y bases de datos administradas por dependencias diferentes a la Dirección TIC, la responsabilidad de la inactivación de usuarios será exclusiva de los administradores de estas o quien haga sus veces y será el supervisor de contrato o jefe inmediato quien garantice que se realice el respectivo proceso de inactivación.

Se expide la presente certificación a petición del interesado (a) en Bogotá, D.C., martes, 26 de agosto de 2025.

Claudia P. Ruiz Sánchez

Claudia Patricia Ruiz Sanchez

Profesional Universitario

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC

Edificio Administrativo – Piso 4

LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

MARYLUZ GARCIA SARMIENTO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.725.256 en ejecución del contrato No. 7904615 – 2025, no se encontró en la base de datos que haya solicitado en calidad de préstamo Expedientes Contractuales al Archivo de Gestión de esta Subdirección.

Nota: Se deja constancia de que se emite el paz y salvo por parte del Archivo de Gestión de Contratación, quedando pendiente la publicación y el cargue en el gestor documental *Agilsalud* del informe correspondiente al mes de agosto.

Dicho trámite queda bajo la responsabilidad del supervisor y del contratista.

La solicitud se expide a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.

Firmado
digitalmente por
Andrea Orozco
Reyes

Andrea Orozco Reyes
Archivo de Gestión
Subdirección de Contratación